

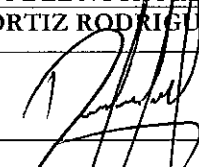
**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
 DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 08-02-2022

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215441162501</u>	<u>Inspcciones</u>	<u>Barecey Beltran</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. /Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<u>Se fija aviso</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

<b>Nombre legible</b>	<b>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</b>
<b>Firma</b>	
<b>No. de identificación</b>	<b>1.023.980.775</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**09 FEB 2022**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**15 FEB 2022**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

Dependencia 544

Señor  
CIUDADANO (QUEJOSO)  
Ciudad

Referencia: Proceso Político ante las Inspecciones de Policía.  
Asunto: Información Reparto de Proceso.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 03/12/2021 y número de acta N 21-L4-001162 a través del aplicativo ARCO fue asignado a las Inspecciones de Policía al Alcaldía Local de San Cristóbal para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento de acuerdo a los datos relacionados en el radicado Orfeo de entrada, así tenemos:

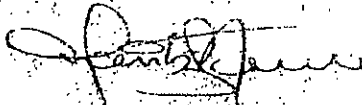
NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	QUEJOSO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	INSPECCIÓN
2021544490101241E	20215410108932	ANGIE VIVIANA RODRIGUEZ CALLEJAS	unionparkour@gmail.com	4C
2020544490104778E	20204602649252	ILSE BERSEY PIEDRAHITA BELTRAN	CARRERA 10 ESTE # 20 - 34 SUR	4D ✓
2020544490104779E	20205410089362	ERIKA CASTRO	AV 1RA DE MAYO # 1 - 40 SUR	4B
2021544490101246E	20215410104682	ELBIA LILI GUARNIZO	marcelakhalil844@gmail.com	4D
2021544490101248E	20215410106442	ARAMINTA ROMERO ROMERO	Paojumenezr1577@gmail.com	4B
2021544490101250E	20215410108952	OSCAR CAMACHO CHICO	oscar_c@hotmail.com	4C
2021544490101251E	20215410108792	MARIA LADINO	rosarioquintero@gmail.com	4D
2021544490101252E	20215410108632	EDGAR ALFONSO RAMOS ROMERO	Edgaralf_19@gmail.com	4B
2021544490101254E	20215410023602	LUIS ALEJANDRO BARRERA LADINO	abicompu-servicios@gmail.com	4C
2020544490104783E	20204602725172	ANONIMO	flocastro08@yahoo.es	4D
2021544490101255E	20215410003332	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	despacho@secretariadeambiente.gov.co	4B
2020544490104784E	20204602556842	NORMAN ANDERSON ROJAS HERNANDEZ	normanandersonrojash@gmail.com	4C
2020544490104785E	20205410089572	HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	avenida caracas # 13 - 64	4D

2021544490101256E	20214213577102	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE I PH.	juridica.bfabogadossas@gmail.com	4B
2021544490101257E	20214213577322	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE I PH.	juridica.bfabogadossas@gmail.com	4C
2021544490101260E	20214600209902	ANONIMO	juancarlos_7321@hotmail.com	4C
2021544490101259E	20214600209902	ANONIMO	juancarlos_7321@hotmail.com	4B
2021544490101261E	20214213577482	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE I PH.	juridica.bfabogadossas@gmail.com	4D
2021544490101262E	20214213577622	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE I PH.	juridica.bfabogadossas@gmail.com	4B
2021544490101263E	20214213858852	ANONIMO	jeannete.parra55@gmail.com	4C
2021544490101264E	20215410078162	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	despacho@secretariadeambiente.gov.co	4D
2021544490101265E	20216630006713	MARIA LINDALIA LOPEZ BUIRAGO	calle 31 b sur # 0 - 24 este	4B

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad, ubicada en la CALLE 31 C SUR N. 3-67 Este Horizonte Casa de Justicia de San Cristóbal.

Cordialmente,



**MARITZA ROMERO PINEDA**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 24  
Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía

Elaboró: Isabel Quijano – Aux. Adm. Área Gestión Policía - Inspecciones

Así sucesivamente el hecho de que alguna de las partes que se depositó en esta instancia con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 202 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de Recibido, Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al participante el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartera de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las diecisiete (17) horas del día de cinco (5) días hábiles. Constancia de Recibido, en el presente oficio permaneció fijado en la oficina del área Normativa y Jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_ de la Oficina de Trámite de la Fide (430 PA).